



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

al infeliz: Y que por consiguiente no tiene
ordenanzas, ni hay hermandad formal: Que no existen
como queda dho. rentas algunas, fondos inarbitrios des-
tinados a otros objetos: Que si para dho. Establecim^{to}.
hubiere fondos o arbitrios q. pudiesen aplicarse, podria
formarse en terminos de poder ser muy util a:
el beneficiario; pero q. careciendo de unos y otros, no
puede esta Corporacion proponer medio alguno
para su mejora. Asi lo acordó y firmaron los S. S. de
que se compone de que yo el Sr. D. Josef

Antonio Chio

Antonio Alus^o

de Guzmán

Donato

Cristobal de Rojas

Jeronimo de hafuen

Alonso Malanor

Juan de Caceres

Guillermo

Armenis

Alfonso Gomez

Severino

Nota y Confesion de hoy veinte y cuatro de dho. mes

